

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

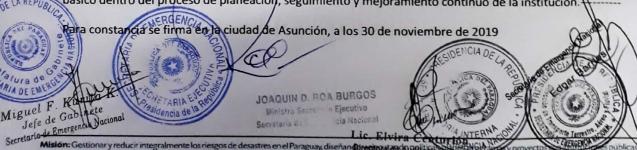
Parazuay de la zente

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015 ACTA Nº 01

El Ministro – Secretario Ejecutivo, Joaquín Roa Burgos, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 (Normas de Requisitos Mínimos), en la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.), a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el MECIP 2015, (Normas de Requisitos Mínimos), en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Nº 962/2008 "Por el cual se modifica el Decreto Nº 8127/2000 y se adopta la Resolución CGR N°377 POR LA CUAL SE ADOPTA LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MECIP"2015

El **MECIP** busca unificar criterios y parámetros básicos de Control interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.----

Así mismo se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.



Misión: Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñan dipectoral de Aumilio y la la comunidade, a través del fortalecimiento de capacidades a subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades a la comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades en la comunidade de conocimiento y tecnologia, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plata orman Racionales y regionales; en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión: Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inelusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.

Fulgencio R. Moreno 897 y Parapiti www.sen.gov.py Teléfonos: (+595 21) 440-997/8

[] /Secretaria de Emergencia Nacional Paraguay

Fax: (+595 21) 443-415 @ Genparaguay